



946-C-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

Corrientes, 15 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN Nº 222

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), Y;

CONSIDERANDO:

Que, los 29 de agosto de cada año se celebra el Día del Abogado en Argentina. Desde 1958, en esta fecha se conmemora a Juan Bautista Alberdi, el prócer que sentó las bases para la Constitución Nacional de 1853.

Que, fue la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados quien aprobó el homenaje y bajo la presidencia de Arturo Frondizi comenzó a celebrarse a partir de ese mismo año.

Que, el Día del Abogado se celebra el 29 de agosto porque conmemora el nacimiento de Juan Bautista Alberdi, abogado, político y pensador argentino que escribió Las Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina, texto que se considera como el origen de la Constitución Nacional de 1853.

Que, el diputado, abogado, escritor, economista, jurista, músico y uno de los pensadores más influyentes del siglo XIX, nació en San Miguel de Tucumán en 1810.

Que, el Abogado se instaló desde muy joven en Buenos Aires, donde desarrolló una importante actividad política, cultural y social. En 1831 ingresó a la Universidad de Buenos Aires a estudiar Leyes, pero al ser opositor a Rosas decidió mudarse a Córdoba, donde se graduó de Bachiller en Leyes.

Que, se opuso fervientemente a la guerra contra el Paraguay y rechazó la posibilidad de llevar adelante una "guerra justa" porque sería lo mismo que hablar de "crimen justo".



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..2//

Corrientes, 15 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN Nº 222

Que, fue ferviente opositor de Juan Manuel de Rosas y por ello debió exiliarse durante varios años en Montevideo, Uruguay y más tarde en Chile.

Que, Juan Bautista Alberdi nació el 29 de agosto de 1810 en San Miguel de Tucumán.

Que, luego de la derrota de Rosas en la batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852, Alberdi comenzó a escribir un tratado sobre la futura constitución de la Argentina. En mayo de ese mismo año publicó Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina.

Que, en 1879 obtuvo una candidatura a diputado y regresó brevemente a Buenos Aires, pero al poco tiempo se enfermó y debió volver a Francia. Finalmente murió el 19 de junio de 1884. Sus cenizas descansan en la casa de Gobierno de Tucumán.

Que, el Día Internacional del Abogado tiene su celebración cada 3 de febrero en todo el mundo, pero en Argentina, se festeja el 29 de agosto.

Que, esta fecha tiene como motivo homenajear al profesional que ejerce la defensa jurídica de los ciudadanos en los procesos judiciales y administrativos que lo ameritan; así como quien asesora y da consejo en materias legales.

Que, los eventos conmemorativos de la fecha son de interés de este Honorable Concejo Deliberante (HCD).



946-C-24

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONTITUCIONAL"**

..3//

Corrientes, 15 de Agosto de 2024.

DECLARACIÓN Nº 222

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

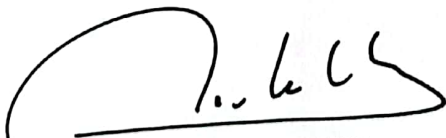
Día del Abogado

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante los eventos conmemorativos del DÍA DEL ABOGADO, organizados por el C.P.A.P.C. (Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial), a llevarse a cabo el 29 de agosto del corriente.

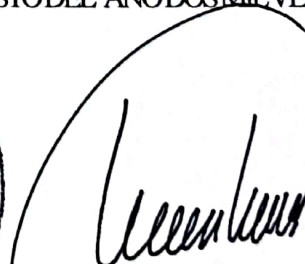
ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
BY.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOSMIL VEINTICUATRO.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes